



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2022-00426
PROCESO:	EJECUTIVO SENTENCIA -LSC
DEMANDANTE:	PACÍFICO COLLAZOS FIERRO
DEMANDADO:	LUZ NELLY CUERVO NARVAEZ

En atención a la respuesta allegada por el abogado del demandante el 03 de octubre y la respuesta del Banco Davivienda del 02 de noviembre de 2023, se da traslado a las partes por el término de tres (03) días.

Para el efecto, se comparte el link del expediente: [2022-00426](https://www.csj.gov.co/portal/verExpediente?idExpediente=2022-00426)

Con relación a la prueba solicitada al Banco BBVA, como quiera que no se ha allegado la respuesta pese a haberse oficiado, se desiste de la misma.

En razón a lo anterior, se suspende la audiencia que se tenía programada para el día de hoy a las 3 p.m.

Surtido el respectivo traslado vuelva al despacho el presente proceso.

Notifíquese

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZ

E.C.

